

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	CR	Observaciones
26.227.959	Vázquez Mesa, Luis .....	18	6
75.809.515	Zafra Morales, José .....	11	4
21.472.422	Zaragoza Llopis, Samuel .....	03	1, 3, 4, 6

**Observaciones:**

- (1) Deberá remitir fotocopia del documento nacional de identidad actualizada [base 3.3.a)].
- (2) Deberá remitir certificado académico primer ciclo superado [base 3.3.b)].
- (3) Deberá remitir tres fotografías [base 3.3.d)].
- (4) Deberá remitir certificado de penados y rebeldes [base 3.3.e)].
- (5) Deberá remitir manifestación de preferencias [base 3.3.f)].
- (6) Deberá remitir declaración complementaria [base 3.3.g)].

**Relación de excluidos**

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	CR	Observaciones
2.249.168	Castellanos Quintero, Óscar Jesús .....	28	2
8.999.158	García Álvarez, Ángel .....	28	2
2.912.896	Jerez Pérez, Jorge .....	28	3
1.185.429	López Arroyo, Víctor .....	28	3
72.881.247	Martínez Delgado, Roberto .....	42	3
43.529.385	Raso Lamora, Daniel .....	08	3
8.864.044	Rivera Carballo, Manuel .....	06	1

**Observaciones:**

- (1) No cumple condiciones base 2.1.b).
- (2) No cumple condiciones base 2.1.c).
- (3) No cumple condiciones base 2.1.g).

**7233** *RESOLUCIÓN 432/38162/1999, de 18 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/39002/1998, de 1 de diciembre, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado) número 296, del 11), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 1 de diciembre de 1998, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos del aspirante aprobado en el área de especialización convocada según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad

con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**ANEXO****Área de especialización: Organización, Planificación, Control y Seguimiento de Programas Aeronáuticos y Espaciales**

Apellidos y nombre: Coronel Granados, Adriano. Documento nacional de identidad numero 805.511. Puntos, fase de concurso, 15. Puntos, fase de oposición, 35. Puntuación total, 50.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**7234** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición para cubrir una plaza de Pianista de Acompañamiento, en régimen de personal laboral interino.*

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las bases que rigen este proceso de selección para cubrir una plaza de Pianista en la Compañía Nacional de Danza, en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase de concurso por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas,

Esta Subsecretaría, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de esta

Subsecretaría de 29 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1999), para cubrir una plaza de Pianista de Acompañamiento en la Compañía Nacional de Danza.

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, sexta planta (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, sexta planta (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 25 de mayo de 1999, en la sede de la Compañía Nacional de Danza, paseo de la Chopera, número 4, 28045 Madrid, a partir de las diez horas.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Subsecretario.—P. D. (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 11; Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, Tomás Marco Aragón.

**7235** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición para cubrir tres plazas de Vigilante de Museo, en régimen de personal laboral interino, en el Museo del Teatro de Almagro.*

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de la base que rigen este proceso de selección para cubrir tres plazas de Vigilante de Museo en el Museo del Teatro de Almagro, en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase de concurso por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas,

Esta Subsecretaría, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Subsecretaría de 29 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1999), para cubrir tres plazas de Vigilante de Museo en el Museo del Teatro de Almagro.

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, sexta planta (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, sexta planta (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 20 de abril de 1999, en el Museo Nacional del Teatro de Almagro, callejón del Villar, número 4, 13270 Almagro (Ciudad Real) a partir de las doce horas.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Subsecretario.—P. D. (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 11; Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Tomás Marco Aragón.

## UNIVERSIDADES

**7236** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, conjunta de la Universidad de Murcia y la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca una plaza vinculada vacante de las incluidas en el concierto suscrito entre ambas instituciones.*

Existiendo una plaza vinculada vacante dentro del concierto suscrito entre la Universidad de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 23), el Rectorado de la Universidad de Murcia y la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), acuerdan convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza vinculada que figura como anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por concurso, una plaza vinculada, cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, área sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en la base octava de las contenidas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por los Reales Decretos 644/1988, de 3 de junio, y 1652/1991, de 11 de octubre, considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

La plaza de Catedrático de Universidad convocada queda vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área especificada en el anexo I de esta Resolución.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Servicio o Sección, en el mismo centro y especialidad al que pertenece la vacante obtenida, se mantendrá en el puesto asistencial que venía desempeñando, sin perjuicio de que deba someterse a lo previsto en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero.